

arrendatarios de los dros. de common, de esta Ciudad
para que se le abonen las existencias en primer
de suero de los introducidos a' deposito durante el
año ultimo; y la Ciudad acordó: Dar comision cum
plida a' D. Juan. Ruiz Veguer. cuarenta y seis
Marabes, para que representando a' este Ayuntamiento
concurra a' la Junta que debe tener lugar en la
Intend.^{ca} en el día quince del presente mes, a' los
finis que en suá. manifiesta en un citada comun^{do}

Pago a' D. Juan
Mig. Molina

Sevis una cuenta de D. Juan Miguel Molina
importante mil trescientos setenta y ocho r.
con gastos ocasionados en la Reparacion de un trozo
de ochenta y dos varas de Cañeria del agua de la
fuente de la Plaza de esta Ciudad; y el Ayuntamiento
acordó: se pague por el Mayordomo depositario del
propio precio libramiento de la cantidad presen-
puesta para Reparacion y conservacion de fuentes
y Cañerias

El Gobierno

político Sevis un oficio al Gobierno político fha. veinte
y siete del proximo pasado pidiendo informe a' cerca
del periodo que deba elegirse como mas a' proposito
para la valoracion de los frutos por los que ha
de determinarse la cuota imponible de cada finca,
y si será conveniente la adopcion de un sesenio
comenzado desde el año de mil ochocientos y
cuarenta al cuarenta y seis; y el Ayuntamiento
acordó se diga al Sr. Jefe político que

